



LA REFORMA.

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lloven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

CRÓNICA.

Continúa la queja—

De los vecinos del barrio de Santa Bárbara, de que carecen de agua. Cuando dimos esta queja, advertimos que habíamos sido informados de que un vecino que tenía una paja de agua, tenía un resorte para absorberla toda durante el día y devolverla al vecindario durante la noche. Este señor que tal vez tiene conciencia de ser así nos contesta y nos dice que somos muy tontos en creer tal cosa. Vaya ocurrencia ignal! Ya se ve, hemos tenido la desgracia de haber figurado como caudillo de un partido el hombre más fátno que puede darse, y seguramente habrá reflejado su fatuidad sobre ciertos sujetos, entre ellos el dueño de la paja de agua.

El creer que haya algún resorte para inocentemente poder traer todo el agua por cierta cañería, no hai prodigio alguno que se oponga a la razón, aunque sí lo hai en hacer fructificar cierto árbol en la décima parte del tiempo, que regularmente gasta en dar sus frutos; y apesar, esa sorpresa nada vale, porque cada uno tiene su habilidad.

Así, pues, volvemos a suplicar al Concejo Municipal averigüe la falta de agua por cierta cañería, no hai prodigio alguno que se oponga a la razón, aunque sí lo hai en hacer fructificar cierto árbol en la décima parte del tiempo, que regularmente gasta en dar sus frutos; y apesar, esa sorpresa nada vale, porque cada uno tiene su habilidad.

Reasumamos. En la Iglesia Catedral se ha dicho por un R. P. Fraile de la Recoleta, en los sermones que ha predicado los viernes de cuaresma: 1.º "Mahoma durante su niñez fué cómico; 2.º "Un Rei de Persia fué muerto por un rayo por haber violado a su hermana; y 3.º "Un Rei de Babilonia fué tragado por la tierra por haber faltado a un sacerdote."

Esto no existe en la historia ni en cabeza alguna racional. Bien: el que tales cosas dice, sin ser ciertas y los que defienden con insultos estos absurdos qué pueden ser? Nada, y solo podía ocuparse en misiones de cascarilla, para con su extracto curar a los oyentes que se les altera la bilis con semejantes calumnias a la historia. Si acaso *du monstre de J. A. Lorente* asegura los hechos históricos que nos asombran, sus lectores se dignarán franquearnos esa obra para transcribirla en letras de oro, no del de las *mis-as* sino del de las minas que se explotan al interior de Caupolicán.

Nada de palabras: hai que decir que antes aseguró los hechos que decimos son falsos; de lo contrario es querer salirse por la tangente, y aparecer como ignorante en historia y ponerse en ridículo ante la jente sensata.

Jurado. El Jurado de imprenta contra el Sr. Carlos Resini, por la acusación de su publicación "Mi segunda protesta," tuvo lugar el día 26 del presente.

El acusado, que ya no le queda otro camino que el del insulto, por que es el único que ha trillado durante su vida pública, ostentó todo su rencor e ingratitude, y su defensa se redujo a ofender al Sr. General Daza, al Sr. Prefecto y al Sr. Intendente; al primero porque en buena hora descubrió los infernales planes de conspiración, y a los demás por que lo han tratado como a caballero en lugar de haberle hecho ocupar el puesto que merece todo delator o indigno de guardar los secretos de todo un partido.

Aguardamos el resultado de la sentencia para hacerla conocer, que no puede ser otra, que una mordaza para aquellos deslenguados para los cuales no hai persona por honorable que sea, capaz de proceder honradamente, porque el ciego todo lo vé oscuro.

Asalto. En la noche del día 23 fué asaltada la casa de Venancia Guanca en su finca de Caiconi, dos leguas distante de esta ciudad, y los asaltantes, después de robarla, le pegaron y la amarraron como para que se muriese de hambre.—Que la autoridad sea inflexible para estos lobos sociales, es lo que deseamos, a fin de reprimir estos hechos tan escandalosos.

Robo. Han sido conducidos a la Policía por los Comisarios vijilantes de la

garita del panteon dos indijenas Ignacio y Tomás Ticona por ladrones de tres burros de propiedad de Florencio Balda.

Ya que estos sujetos han caído en manos de la autoridad, es necesario que reciban su justa recompensa por haber querido apropiarse lo ajeno.

Fiesta de los Dolores. El Setenario de la fiesta de la Virgen de los Dolores ha terminado ayer con una solemne procesion de esta imájen.

Las autoridades civiles y el Batallón 1.º asistieron a ella y solo se notó la poca concurrencia de las Señoras, aunque habian sido invitadas. Los sermones han sido dignos de sus oradores, pues cada uno ha hecho lo que ha podido.—en lugar de referirnos los dolores, los misterios de la virgen se nos ha instruido en la vida de Jesu-Christo, contando de diversos modos que muchas veces hemos creído ser varios los hijos de María con el mismo nombre muertos en el Gólgota.

Gracias.—Sinceras damos a los Señores Jefes del Batallón N.º 1.º por su condescendencia en obsequiarnos el jueves con unas pocas piezas de música, y ojalá que esto fuera costumbre para tener aunque sea este placer una vez a la semana.

Magnífico cáliz. Un hermoso vaso de aquellos que pueden contener chicha para embriagar a todo un ejército, sirvió en días pasados en la Capilla del panteon para celebrar una misa.

La Municipalidad no debe ser así tan descuidada en no tener en esta Capilla que corre por su cuenta, aunque fuera una copa de cristal más decente; y suplicamos al Mayor-domo o Inspector haga esto presente al Concejo Municipal, para que no tengamos la pena y vergüenza de presenciar estas cosas, que indican poco respeto a las creencias católicas.

Es leer.—En Inglaterra se reparten tres millones de periódicos semanalmente, lo que supone por lo ménos treinta millones de lectores para cada periódico uno con otro. Sin embargo, después de tanto leer y tanta facilidad para estudiar el mejor camino de la felicidad, hai por aquellas tierras una espantosa miseria en la clase mas pobre del pueblo!

A la Virgen de los Dolores. ¡Oh! María del dolor, Madre pura y afijida, En el valle de la vida Protección del pecador.

Del calvario en la altura Junto a Dios crucificada; Fulgente estrella velada Por la niebla de amargura.

De hombres y ánjeles señora, De bondad fecunda fuente, Tú, calmar sabes clemente Los tormentos del que llora;

Arco-iris de bonanza En el piélagro del mal, Donde en tí solo el mortal Pone toda su esperanza.

Oye, virjen, los clamores Que a tí eleva el alma triste; Tú que en este erial sufriste Los mas vívidos dolores:

Haz, que en nuestros corazones La virtud more propicia Con la paz y la justicia; Y jamás nos abandones.

Miéntras huella nuestra planta Esta tierra de tristura Danos siempre, madre pura, Tu favor y ayuda santa.

Que en el árbol de la Cruz, Entre amargo y triste duelo, Te hizo madre, en este suelo, De la humana grei, Jesús, La Paz, Marzo de 1874. J. F. T.

NO QUIERO.

[A mis lectores.] No quiero en la vecindad, Criatura recién nacida, Ni niños de alegre vida, Ni Alcalde de la ciudad.

Escuela tampoco quiero, Ni cuartel, ni campanario.

Ni loro hablador! canario! Ni fonda-café, ni herrero.

Ni aprendiz de clarinete, De corneta o de violín; Ni taberna, ni mastin, Ni gallos, ni mata-sieto.

Ni debajo del balcón, De chicha o escabeches tienda; Nada que huela a merienda, Ni a cebolla o salchichon;

Ni tampoco polvorero, Ni en pólvora negociante, Ni botica, o fabricante De huera para sombrero.

No quiero celos en casa, Lisiado ni tartamudo, Ni alojado, ni cotudo, Ni enredos con Nicolass.

Tampoco ríatos quería, Que toncan como estrombon; Ni criado con leviton, Ni de bruto alguna cría:

Ni criada que tenga nene, O que no use debantal, Y, por regla jeneral, No quiere nada que snene.

No quiero sombrero grande Que se cuele hasta la nuca, Ni ménos quiero peluca [Aunque la calva se expande.]

No quiero gafó caballo; Ménos reloj de campana; Ni ver el taller de Juana, Ni el jesto de don Ramallo.

Usar anteojito? ¡cuánd! Bastoncito? ¡ni por pensol! Oír a J. B. perorando?..... De todo esto me dispensol.

Con don Fátuo discutir! Bailar con mi sia Romana! Ir al campo con Froilana.....! No lo puedo consentir.

No quiero ser albacea, Ni testigo, ni fiador, Ni empleado, ni avaluador, Ni tratos con los Astrea.

Con solterona o con beata Me libre Dios de tratar, Así como de aguantar, Los melindres de una chta.

¿.....? ¿.....? ¡.....! ¡.....!

Amo mi vida poltrona Y mi quietud envidiada; Y, por fin, no quiero nada Que me *friegue* la persona.

V.

MESA REVUELTA.

Con fecha 21 del corriente, nos escriben de Colquechaca: "Hoi nos encontramos esperando la decision del combate que ha debido empreñarse, detrás del Pueblo de Aullagas, entre los indios que están tumultuados, y la Columna que ha marchado a batirlos. Guardamos con ansia un resultado próspero." Qué lástima que no esté por acá José A. Sánchez que es tan diestro para esterminar a los descendientes de *Vilca!*

Para la "Mesa revuelta" nos han remitido el siguiente SONETO.

Al Coronel C. Corrales. ¡Oh! jénio de la guerra, hijo de Marte, Corazon de Leon, brazo de acero, Tu fama llena el Universo entero ¿Qué grande de la tierra osa mirarte?

Los Tiranos del mundo al contemplarte Tiemblan de pánico, como un cordero. Tu pecho solo el gran 15 de Enero Mas que los Andes era un baluarte.

Si Bolívar y Suero, independiente Hicieron a Bolivia, tú le has dado Libertad, porvenir, gloria fuljente.

Libertador del pueblo yo te acato. No hallo en el orbe quien esté a tu lado, Cuando mas Don Quijote es tu retrato. Sinches—Larra.

En vano nuestros padres construyeron el Panteon a la entrada de la Ciudad, como para lucir lo majestuoso del arco de la fachada y la elegancia de los mausoleos, que ántes de la importacion del mármol de Carrara que hermosa han sarcófagos de Liza y Santiago, eran de los mejores y mas respetables de su tiempo.

te nos ha atrasado, y después de él la reprensible indolencia de los inspectores de la Municipalidad encargados de velar por el ornato y la conservacion de esta última morada del hombre.

Filas completas de nichos se han desplomado, las paredes están en ruina, las lápidas que distinguen el sepulcro de las personas queridas se roban por los portillos abiertos, los ornamentos y el servicio del altar han desaparecido de la Capilla mortuoria. La desolacion se ha sobrepuesto a la muerte; todo, porque el olvido del Sr. inspector mas cruel que el que atrae la mansion del *no sé*, se cierne sobre aquella postrera morada. Mas... el inspector, cuyo nombre ignoramos, pero cuya figura probablemente no se diferenciara de la del sepulturero por el polvo de las escavaciones y el sebo que le embadurna, se pasea impávido atormentando a los vivos y dejando profanar a los muertos.

Corto de vista y largo de jénio embustero cómo pudo ser elegido para guardar un sitio sagrado, cuando su carácter lo predestinó a aficiones que se limitan dentro de los cercos de un corral?

Escuchad este reclamo; no apartéis de él vuestros oidos:

"Por donde pecas, pagas".... Al sordo por las orejas. No suceda que el Ayudante que le amenaza cortárselas, dé lugar al anticipado entierro de ellas, obligando a algun delegado de la Corte a pronunciar un abstracto discurso funerario algo mejor que el anterior.

Ayer fué reconocido como 1.º Jefe militar de la "Columna conservadora del órden" el Sargento Mayor Vicente del Castillo en lugar del Sr. Coronel Rómulo Montes, que renunció el cargo. El Sr. Castillo es un militar delicado, y no aventuramos al asegurar que llenará su cometido con lucimiento. En la época eleccionaria se distinguió por su entusiasmo. La lealtad es su divisa. Felicitamos, pues, al jóven Castillo, y le deseamos buen éxito en el ejercicio de sus funciones.

El correo último nos ha traído la plausible nueva de la continuation del Sr. Gregorio Chirveches en la Tesorería del Departamento, así como de que el Sr. Serapio Eguino sigue de Sub-prefecto de la Provincia de Omasúyos. A los ámulos de estos dos caballeros, y especialmente del segundo les damos tan triste noticia.

Hoi comienza el debate en la causa célebre de los conspiradores contra el órden constitucional, y como entre ellos hai un Júdeas veremos si éste se ahorca el viernes o el sábado santo.

Desde que la fuerza de la "Columna conservadora del órden" se ha encargado al Sr. Intendente, la Policía ya no está *revuelta*. Vemos Comisarios a caballo [con sus *torreones*] recorriendo las calles a guisa de médicos que visitan a sus clientes. Se nos ha dicho, que se ha puesto en vijencia, por el mismo Sr. Intendente un famosísimo Reglamento interior de cuya observancia vá a nacer, indudablemente, la ventura de esta abandonada poblacion. Ahora sí que La Paz, será aquella tierra prometida—aquél Jauja de que ya hablamos. Adios, ladrones; borrachos a la porra; fuera vagos y mal entretenidos. La "Columna conservadora del órden" en manos del Sr. E. Salazar será la guadaña de la muerte contra el vicio y el crimen. Adelante!

Tembladerani en la calle de los Baños, y no hai quien remedie este revuelto; la Municipalidad se hace la ciega, sin embargo de tener mas ojos que Argos, y la sorda teniendo un oido mas fino que el de un ético. El Sr. Prefecto le ha gritado al oido, pero... ni por esas; hace un quite a la izquierda y sigue su camino como si tal cosa. La "Mesa revuelta" gritará tanto y tan alto que al fin será escuchada.

UN TIPO.

LETRILLA.

Se me queja una señora De su marido cruel, Cual si yo fuera encargado De buenos hombres hacer: Dico que es marido extraño [¿y yo doña...?]

Y es, en verdad, un marido Como mui pocos se vé. Le dice ella: pichon mio, ¡Qué calor siento este mes! Y él le responde enojado: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Doña Isabél es virtuosa Cual la que mas; y es mujer Que no abandona su casa Ni lo que dura un amen; Y si sale, és donde el cura, Y eso, temprano, a las seis, Y eso, a escuchar de sus lábios Una palabra de fé; Mas, cuando a su buen marido Le dice: sali, mi bien, Su marido le responde: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Doña Isabél, además, Tiene por primo a un Fidel, De vino hace pocos meses De Chiclayo o de Jaen.... A poco de haber llegado Se enamoró... [¿ella de él? No, señor, qué fué él de ella Y hubo cosas que... que... que... Fué a contarle al buen esposo Lo ocurrido la mujer, Pero aquél la echó diciendo: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Si ván los dos por la calle— Esto es una que otra vez— Y algun mozo almirado La dice al pasar: ¡mi bien! Ella mira a su marido, Como quien dice; oye, vé, Y el mui zocarron del viejo Vuelve el rostro a la pared. Ella agrega entonces: Ambrosio, Me camela ese doncel, Y Ambrosio, en sus trece dice: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Y Ambrosio dichoso vive, Gordo, como un almofrez; Come mas que un fraile en viernes De cuaresma, bebe bien; Duerme doce horas cabales, No tiene un callo en los piés Y pasa dias enteros Conversando en el hotel. Aquél que imitarlo pueda Será dichoso tambien: No hai mas que decir por todo: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Viene un mendigo estirando La mano? Pues no hai mas que Hacerse el que no es con uno Y adelante; esta es la lei. Si empieza a contar la historia De sus desgracias, que es Una historia mui capaz De hacer llorar a un lebré, Antes de que la concluya Se le dice: hasta mas ver, Y si prosigue, se agrega; ¡Y a mí que me cuenta usted!

Si un cobrador ¡alma infame! Viene a cobrarnos los cien Soles que nos dió un amigo Prestados el otro mes, Y nos dice: aquí el recibo Prueba la deuda, y ayer Se cumplió el plazo otorgado Para su abono. ¡Pardiez! Digamos al cobrador, Y si insiste: ¡Lucifer! Y si insiste, aquí de molde: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Si ausentes de nuestra casa Nos cuentan que la mujer Se está muriendo de parto Desde antenoche a las diez, Y que por falta de un médico Que la cure, habrá de ser La pobre alma de otra vida, Porque su estado es cruel, Respondamos al cuentista; Gracias, mil gracias a fé, Y si murmura, agreguemos: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Si alguna de tantas viejas Como hai en este belén Se congratula mirando Al chico que nació ayer, Y le dice acariciándolo Para que la oigámos bien: Jesús! entero a su padre, Si cara cortada es, ¡Qué ojos tan lindos tiene! Y luego ese aire, ese auel, Respondamos a la vieja: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Si la república jime Presa de tiranos cien, Y el pueblo, harto de tiranos Les corta cabeza y piés, Y unos corren por aquí Y otros por allá en tropel Todos haciendo disparos Sin saber ninguno a quien, Y algun tímido nos dice: ¿a qué usted a defender....

Contestémos al taimado: ¡Y a mí que me cuenta usted!

Será feliz como un asno Quien pueda práctico hacer Aquello, del "que me cuenta Del marido de Isabél; Pero ¡válgame San Júdeas! Que no es un hombre de bien Quien así mira las cosas, Que las mira y no las vé... Si alguien en esta letrilla, Su retrato logra ver, Puede decir si le place: ¡Y a mí que me cuenta usted! EL CHICO TERCENCO.

AVISOS.

El "Club Nacional." Sesionará extraordinariamente el sábado 28, horas 6 de la tarde, en el local de costumbre, frente a la "Imprenta de la Union Americana." D. O. de la J. D.—El Secretario. NOTA.—En adelante, a fin de evitar cualquier sorpresa, ningun aviso se dará sino en la forma anterior—de órden de la Junta Directiva. La Paz, 25 de Marzo de 1874.

Liceo de "San Agustin." Desde esta fecha queda instalado este Liceo, que a insinuacion de varios padres de familia, y sintiendo la necesidad de un establecimiento de Instruccion Secundaria y Primaria en nuestra numerosa poblacion, el suscrito ha resuelto fundarlo en todas sus clases, titulándolo "Liceo de San Agustin", para lo cual ha obtenido la autorizacion correspondiente. El deseo de propender al desarrollo de la instruccion es mi principal móvil; y para conseguirlo con mejor éxito, cuento con la cooperacion de profesores jóvenes hábiles, llenos de un decidido entusiasmo por el progreso de la juventud estudiantil, tales como los DD. Anselmo Gutman, Toribio Cabrera Barrientos, Demetrio Salomon, Daniel Méndez y Anjel Pacheco. Las respectivas clases serán atendidas con todo el esmero, celo y contraccion posible; y la única garantia que se puede ofrecer, es por ahora, la prueba de los alumnos, por la que el Público juzgará nuestra competencia en la difícil tarea que nos hemos impuesto. Las inscripciones se harán ante el suscrito, desde la fecha, en el local del establecimiento, casa del Sr. Tomás Frias, Calle de Yanacochoa N.º 23, donde se le encontrará de siete de la mañana a cuatro de la tarde. Las pensiones serán módicas y convencionales. Se recomienda a los padres o encargados inscriban a sus hijos o pupilos desde esta fecha hasta el 1.º del entrante, en que fenecce el término de las inscripciones que se nos ha concedido. La Paz, a 21 de Marzo de 1874. El Director. Antonio Tapia.

OJO En la casa N.º 146 sita en el barrio de Santa Bárbara conocida con el nombre de casa del Jeneral Lara, se encuentra en venta lo siguiente: 1 par espejos cuerpo entero—cinco mesas roncónes—2 sofás—18 sillas—1 mesa central—2 poltronas—1 alfombrado—1 reloj de mesa y otros artículos de dormitorio y comedor. Para tratar pueden verse con el dueño que vive en la misma casa. v8—p1.

AVISO OFICIAL. Por autorizacion Suprema, se halla el Sr. Prefecto del Departamento facultado para alquilar una casa con las seguridades convenientes que sirva de cárcel y de detencion de presos en esta ciudad. Se invita al público a hacer propuestas, para admitir la mas ventajosa al arrendamiento. La Paz, marzo 18 de 1874. D. O. D. S. P. Francisco Zapata.

Aviso Judicial. El Dr. Fermín Salmon Juez Instructor 1.º de la Capital y su Cereado, por auto de esta fecha ha señalado el dia treinta del corriente horas doce para el remate voluntario de la mitad de la sexta parte de la finca de Taguapaca sita en el Canton Caracato Provincia de Sicasico, producida la informacion de utilidad y necesidad por Don José 2.º Garitana Zavala curador del menor Claudio Peña, avaluada en la cantidad de 866 pesos 6 rs. Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito. La Paz, marzo 24 de 1874. Juan O. Silva. Actuario Público.

PARNASO ARGENTINO. Por el último correo han llegado unos pocos ejemplares de esta interesante obra están depositados en esta imprenta para su expendio al precio de siete Bolivianos.

LA REFORMA

LA PAZ, MARZO 28 DE 1874.

EL MINISTERIO ANTE SUS OPOSITORES.

Donde no hai propaganda de principios, de claras y determinadas doctrinas, no hai escuelas que hagan posible la creacion de verdaderos partidos políticos capaces de dar una fisonomia propia a las situaciones, ya conservadoras, ya radicales, por las que atraviesa todo Estado constituido.

Las facciones llamadas impropriadamente partidos de influencia, de accion, no se agrupan en torno de un programa que signifique tal o cual teoria, tal o cual aspiracion o exigencia impersonal, sino que se reúnen al rededor de un hombre, de una individualidad que se sustituye a las ideas para hacerlas revestirse del carácter falible, finito, que le acompaña.

En semejante estado de cosas es lógico que la oposicion se encamine a juzgar las personas de la manera mas inconveniente al fin a que debe encaminarse, haciendo abstraccion de lo que ellas representan, respecto a ideas, a principios, a doctrinas por todo lo que se debe juzgar las situaciones dadas, y los hombres que las dirijen, una vez sometidos al criterio público.

Y no es rara la inconsecuencia en que caen las oposiciones personalistas, cuando, en su necesidad de atacar algo que justifique el papel que se atribuyen, ensalzan actos de personas que en sí mismas son el objeto del mas severo reproche personal. Lo que es indudablemente una consecuencia del modo de obrar que tienen los partidos personalistas, acostumbrados a ver el caudillo y no lo que puede significar su programa.

Y sin embargo no hai dia en que no se repita la frase comun, de que "muere el hombre y no la idea."

Si ello es cierto, ¿por qué se prefiere al hombre y no a la idea en el pró o en el contra de un aplauso o de una censura, de una apreciación? Porque así debe ser mientras no hayan escuelas que impersonalicen la política, proclamando principios en vez de hombres, juzgando las cosas y no las personas.

Hé aquí encontrado el origen de las inconsecuencias, explicadas las aparentes contradicciones, cuando ante la uniformidad absoluta de principios se sorprende el desacuerdo en su realizacion.

Hai quienes ponen en practica el ejercicio de las libertades públicas y privadas, quienes aseguran las garantías individuales en sus diferentes órdenes; pero como en los juicios se prescinde de todo esto, no están aquellos eximidos de los prejuicios mas desfavorables, de la censura personalista, apesar de ser constante que obraron bien, que cumplieron los propósitos de todo el pueblo acorde en sus exigencias, y discorde en reconocer su verdadera consecuencia.

Segun esto, bien pudiera ser que el rudo e inopinado ataque, iniciado por la oposi-

cion contra el Gobierno en la persona de sus Ministros, haría calumniados ya por la pasion política, tenga mas de personal que de abstracto, y que solo se encamine a dar pábulo a mezquindades ridiculas, propias de nuestra política irregular y desorganizada.

En pos de la demostracion vamos, desde luego.

Pero antes de todo queremos hacer saber a nuestros intolerantes contradictores, que si nosotros confundimos alguna vez la defensa de las personas con la de los principios que aquellas representan, no será por estar aliados a la escuela personalista, sino por tener necesidad de parar los golpes asestados, maliciosos e injustamente, a las individualidades de los que forman un Ministerio mui honorable, seguro de la rectitud de sus procedimientos, ceñidos al programa de su mas íntima convicción; puesto en planta sin la algarazara de los impostores y con la modestia habitual de almas bien intencionadas.

Ciertamente que el colega "La Prensa" no merecía ocupar nuestra atencion de una manera tan seria como la que habrán notado nuestros lectores; pero como las censuras que se registran en el número 4.º las han repetido todos los descontentos, en cuanto impreso volante nace con la estrella fatal de una muerte prematura, conviene contestar una vez por todas, a fin de darnos lugar para nuestros trabajos de mas positivo interés en lo sucesivo, descartados los cargos que se hacen.

Animado como se halla el sentimiento nacional, en las cuestiones funestas que mantenemos con Chile, se ha tomado la oposicion el espejido de predisponer la opinion pública contra el Ministro de Relaciones Exteriores, acusándole de "haber puesto la soberanía de Bolivia a los pies del exigente chileno." Y los que tal dicen no son, por cierto, los que pueden tirar la primera piedra, ya como servidores del sexenio, autor del nunca bien maldecido tratado de 1866, o del bienio, contratante del fatídico protocolo del 5 de diciembre de 1872.

La prensa opositora, no solo libre, sino licenciosa, nada ha hecho por ilustrar la conciencia del Ministro, a quien acusa, porque resolvió la cuestion del modo que sabemos, como lo hubiera acusado, y quizá con razon, si imprudentemente, conduce al país a una emergencia bélica, único medio de atravesar el conflicto, sino fuera el obligado que se optó en consideracion a las circunstancias.

Y como nosotros no pertenecemos a las escuelas de ciertos diplomáticos indiscretos, que, por defender una individualidad insignificante, justamente acusada de haber puesto la última mano a la deshonra nacional, comprometieron el secreto de incidentes internacionales, pasamos en silencio los motivos que decidieron al Señor Baptista a resolver la dificultad como lo ha hecho.

Advertiéndose que, como ciudadanos dispensados de la calma y discrecion propias de la accion gubernamental, habríamos preferido ver sucumbir la patria en la demanda, antes que procurarle una existencia deshonrosa. Lo cual comprueba que no siendo partidarios de la solucion, la toleramos hasta saber las causas que la motivaron, cuando se someta a la consideracion de la Asamblea próxima a reunirse, ante la que aplazamos a los censores, para que juz-

guen con conocimiento de hechos, si pudo o no resolverse el asunto como lo deseamos en nuestra condicion de individuos del pueblo, es decir, negando enérgicamente toda pretension chilena.

Por lo demás, creemos que las acusaciones hechas a los Ministros de Hacienda, Justicia y Guerra son injustas a primera vista.

La cuestion López Gama está sujeta a arbitraje, que será el modo mas justificado de resolver la diferencia, sin que ninguna de las partes tenga por qué exajerar sus pretensiones. Y este procedimiento, tan acertado antes que reprochable, debería ser mas bien digno de elogio, si la oposicion fuera mas imparcial.

El Estatuto de Instruccion se acomoda en su mayor parte a la lei de libre enseñanza; y si no merece elogio, es precisamente porque dá vijencia a una disposicion de las incipiente que espidió la Cámara de 1872.

La creacion de Estados Mayores en contravencion a las leyes, es una invencion de los opositores: todo lo que hai es, que se ha establecido un mecanismo disciplinario mas expeditivo contra los conspiradores e insurrectos; pero sin gravar el presupuesto, desde que los Jefes y Jenerales aludidos, en cualquier parte, gozarían el mismo sueldo.

Hé ahí desvanecidas las acusaciones dirigidas al Ministerio mas recto y honorable, que, desde mucho tiempo há, se le ve colaborar en una situacion por demás legal y principista.

Si de aquí pasamos a las consideraciones de un otro órden, arrancadas del sentido íntimo de la opinion, del juicio espontáneo, imparcial, verídico de los diversos órganos y círculos políticos, que al recordar los dotes del Señor Adolfo Ballivian, al deplorar su sentida, muerte, ensalzaron su Gobierno sin reserva, habremos cumplido nuestro propósito de defensa sin mucho esfuerzo.

Sea quienes fueren las individualidades que formaron parte de un Gobierno dignamente apreciado, definido como el mas perfecto y honorable, no pueden ménos que ser partícipes de esas impercederas glorias, que el Jefe que acertó a elegir las supo conquistar con su ayuda, con su cooperacion.

La responsabilidad de un Ministerio es mancomunada y solidaria con la del Presidente de la República, y ¿cómo no lo será el voto de confianza que dirija un pueblo al Jefe Supremo, en los momentos mas sublimes en que se habla delante de un sepulcro, donde las pasiones callan y los odios gratuitos se extinguen?

Cada grato recuerdo, cada afirmacion espontánea, preparada para honrar la memoria del que fué jereute de los negocios públicos en compañía de sus colaboradores, de los Ministros que prestaron su cooperacion, es la defensa mas implícita y cumplida del Ministerio, que significó incorporacion de actos y sentimientos del Presidente, interpretados y traducidos a la práctica por la inspiracion propia del Gabinete, acorde con la del Jefe, y sin cuya relacion de ideas, ni el Ministerio habría permanecido desempeñando su cometido, ni el Presidente habría podido realizar un programa que le ha merecido las bendiciones de los mismos que le hacían oposicion injusta y sistemada.

Llegan a tal extremo estas consideraciones que acaso es

cial de la favorable acogida que ha merecido el Señor Ballivian despues de su muerte; porque, ese círculo, ese partido, supo interpretar y traducir a la práctica los deseos, los sentimientos del ilustre republicano. Por lo mismo, ¿cómo poder quitar esa gloria a un Ministerio que elaboraba mas inmediatamente con su Jefe el gobierno propio?

Esa inconsecuencia, ese prevaricato político, no habría tenido su razon de ser, si, antes de las individualidades, se juzgaran los hechos, los principios que han merecido la aprobacion de todo el pueblo, por medio del voto de confianza dirijido al Jefe de un Gabinete copartícipe de honra tan imperecedera.

S. M.

LA PRENSA CHILENA.

Era de esperarse la actitud hostil de la prensa chilena, que hasta hoi, en las cuestiones debatidas sobre nuestros límites, estuvo acostumbrada a no ser contradicha por nosotros, y antes mas bien a ser ayudada en sus pretensiones por la voluntad de nuestros déspotas, a quienes Chile hacía buena corte, porque entre opresores se entienden.

Por lo mismo, cambiadas las cosas por haberse reavivado el sentimiento nacional, los colegas chilenos se indignan por demás con nuestra osadía.

¿Levantar nuestra voz tan alta para defender los derechos de Bolivia, cuando en el sexenio y el bienio, los jerenes de la cosa pública, guardaron el silencio de un panteon!

¿Decir sacrificadores a los vecinos que nos ahogan!

Esto es el extremo del atrevimiento, el colmo de la ignorancia para nuestros amigos y aliados, tan pagados de una honorabilidad dudosa y de una ilustracion extraviada.

"El Mercurio" y "La República" son los colegas que mas se han indignado con nuestra actitud defensiva, y, a falta de razones, nos regalan con vulgaridades académicas; y cual viejos contramaestros, con palmeta y disciplina en mano, quieren hacernos consentir, que la astucia, no es astucia, que la expoliacion no es un crimen reprobado por las conciencias honradas, que el abuso de la fuerza no es propio de piratas.

No han bastado 27 años de discusion razonada para definir nuestros derechos comprobados al territorio de nuestra costa. De nada valen las condescendencias de dos Gobiernos que enajenaron nuestra soberanía en mas de grado y medio, en pago de una condecoracion o de una promesa. Desde hoi iremos en pos de otros medios que bien pueden pesar a los tenaces expoliadores.

Que nuestros Gobiernos hagan lo que quieran mientras llegue la hora de las expiaciones, nada importa. Ello no consolidará las adquisiciones injustas de nuestros enemigos.

Tenemos cuerpos que entregar a la tortura de los inquisidores del siglo XIX, sangre que verter en defensa de la honra nacional, y en resguardo de los caros intereses que nos legaron los héroes del año IX. Por lo mismo, esperamos tranquilos y sin vacilar esa época que tiene que venir necesariamente para los oprimidos; época de venganza, de reivindicacion de los derechos vilmente hollados.

Habíamos querido cortar la polémica irritante a que nos condujo la prensa chilena, reuelta que ha sido la dificultad con un imperio que con-

trario a las exigencias del pueblo, nada mas que en obsequio de la paz y buena armonía; pero ya que este sacrificio no hace parte en mantener las insolencias de los vecinos, que siga la comolicion con el pueblo, justamente indignado, que se juzga mal, y se le trata inconsideradamente.

S. M.

SECCION OFICIAL.

ESTATUTO JENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA. (Continuacion.)

Ministerio de Justicia, Instruccion pública y Culto. Sucre, 7 de Enero de 1874. Al Señor Presidente del Consejo de Estado. Señor.

El Ministerio ha tomado en consideracion las modificaciones propuestas por la mayoría del Consejo de Estado respecto del Estatuto Jeneral de la instruccion pública que fué sometido y le cabe con tal motivo el honor de expresar, que la primera carece de aplicacion, por lo mismo que en ningun artículo se determina subvencion del Estado en favor de otros establecimientos que los señalados por la lei de 22 de Noviembre de 1872. La segunda modificación ha sido consignada entre las atribuciones del Consejo de Instruccion. La tercera estaria en su lugar en el Título 2.º, si su segundo inciso no fuere opuesto al texto y al espíritu de la Lei reglamentada, que prescribe para todos los que resuelvan hacer uso del derecho de enseñar la necesidad de acreditar su competencia y moralidad previamente. Dejar libradas estas condiciones a la responsabilidad de los Jefes y Directores de Establecimientos por lo que hace al común de los Profesores de ellas, entiendo el Ministerio que sería abrir mucha puerta al abuso. Propone por tanto la sustitucion de los términos de la modificación en esta forma: Los aspirantes al ejercicio del derecho de enseñar acreditarán su moralidad y competencia ante los Consejos de Instruccion. La modificación 4.ª ha sido aceptada, suprimiendo en consecuencia entre las atribuciones de la Superintendencia la palabra dirijir. En cuanto a la 5.ª sería conveniente expresar si ella se refiere únicamente a hacer una rebaja en los derechos del grado de Bachiller en Letras, o si es extensiva a todas las condiciones relativas a la colacion de grados. Las establecidas en el Estatuto nuevo son poco mas o ménos las mismas que las determinadas en el Decreto orgánico de 1845. La sexta modificación habría sido desde luego acogida, si no existiese una fundada desconfianza sobre la suficiencia de los seis años de la enseñanza media para hacer durante ellos con provecho el estudio de todas las materias que abraza.

Con la contestacion de U., Señor Presidente, podrá determinarse la publicacion del Estatuto, cuya falta se deja ya sentir en el país.

Dios guarde a U. DANIEL CALVO.

BOLIVIA.

Presidencia del Consejo de Estado.

Sucre, Enero 12 de 1874.

Al Señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública. Señor.

El Consejo en vista de su respectable oficio de 8 de los corrientes y habiendo examinado detenidamente las observaciones que contiene, tiene el honor de contestar a U. siguiendo el mismo órden del referido oficio. La primera modificación propuesta por el Consejo para que pudiera ser incorporada en el Estatuto de Instruccion Pública, no ha tenido por objeto corregir ningun artículo del Proyecto. Dicha modificación inviste simplemente un carácter preventivo y tiene por objeto precautelar los fondos de Instruccion primaria de los abusos que en lo sucesivo pudieran tener lugar. El Consejo de Estado, sin embargo de esto, no tiene empeño en mantener la referida modificación, por que cree que siendo ella esencialmente dispositiva, es ajena de un Estatuto, cuyas disposiciones no deben ser sino reglamentarias. En cuanto a la segunda modificación, acepta el Consejo de Estado la que se ha servido proponer el Señor Ministro, permitiéndose sin embargo, complementarla en la forma siguiente:—LOS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ENSEÑANZA, ACREDITARÁN SU MORALIDAD Y COMPETENCIA ANTE LOS CONSEJOS DE INSTRUCCION, "recabando de ellos la autorizacion respectiva." El Consejo de Estado, cree garantizar mejor de este modo, el libre ejercicio del derecho de enseñanza, evitando largas tramitaciones para el uso de este derecho. Bien se comprende que la modificación quinta propuesta por el Consejo, se refiera a hacer la rebaja indicada por el Señor Ministro, puesto que en lo demás el Proyecto de Estatuto nuevo, guarda perfecta consonancia con la lei Orgánica de 1845. La última modificación la cree necesaria el Consejo, puesto que los conocimientos jenerales que deben adquirirse en las asignaturas señaladas a la Instruccion media, no pueden demandar mas tiempo que el de cuatro años, pudiendo en los dos últimos perfeccionarse el estudio de las materias correspondientes. El Consejo de Estado comprende la urgente necesidad de la pronta publicacion de los Estatutos, y es por ello, que ruega al Señor Ministro se sirva aceptar las modificaciones propuestas, que, por cierto, no alteran en nada el fondo del Proyecto formulado por él. Con tal motivo reitero a U. los sentimientos de estimacion y respeto con que soy—

De U. Obsecuente. Servidor S. M. TOMÁS FRIAS. FRANCISCO VELASCO C. S.

República Boliviana.

Corte Suprema de Justicia.

Sucre, Marzo 7 de 1874.

Al Sr. Presidente de la República. Señor Presidente.

Señor, y de tristísimo recuerdo.



Si la muerte del Presidente Constitucional de la República, al empezar su período, pudo ser un momento crítico y de gran peligro para la tranquilidad pública; por las formas estatuadas, las mas veces no son bastantes, para salvarla, en estas transiciones tan frecuentes de la Democracia; y si ella se ha salvado, es por la reunion de circunstancias, que no siempre se encuentran juntas, y por este hecho providencial, Bolivia, que debió hundirse en el abismo de la guerra civil, por la desaparicion del Jefe elegido por el voto libre de los pueblos, se muestra grande ante sí misma, y ante los pueblos que nos observan. Estas circunstancias son, Sr. Presidente, vuestra espontánea y patriótica resolucion de consagrar vuestros últimos dias al servicio del país, en el puesto mas difícil y laborioso a que habeis sido llamado por segunda vez, segun la prescripcion de nuestra Carta Fundamental; el buen sentido de los pueblos manifestado por distintos actos, en que sobreponiéndose a los mezquinos intereses del partidismo se proponen rodear vuestra persona y sostener vuestro Gobierno; y mas que todo la lealtad harto probada del Ejército Nacional y sin la que sería imposible la conservación de nuestras instituciones y marcha regular y armónica en la senda del progreso y de la Lei. Los miembros del Supremo Tribunal de Justicia complacidos por la reunion de estas circunstancias, y felicitando por ella al nuevo Gobierno Constitucional, se adhieren a esas manifestaciones, y hacen fervientes votos, porque ese buen sentido, en los pueblos y en el Ejército, acompañen y sostengan al venerable Sr. Frias, en el período de su administracion.

Con estos sentimientos tienen la alta honra de suscribirse sus atentos Seguros Servidores. Basilio de Cuellar—Saturnino Samjinés—Felix Baldiceno—J. M. Calvo—Diego Moray—Manuel Butrago—Luis Guerra—Manuel J. Salavterra.

Ministerio de Justicia, Instruccion Pública y Culto.

Sucre, Marzo 9 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Corte Suprema. Señor.

El Presidente Constitucional de la República se ha impuesto con satisfaccion del oficio de la Corte Suprema de Justicia, fecha 7 del corriente, en el cual están dignamente consignados los sentimientos patrióticos que la animan en una ocasion harto memorable, ya por la dolorosa pérdida que acaba de experimentar el país, como por la elevada conducta con que el buen sentido jeneral ha contribuido a afianzar el imperio de la lei.

Las calamidades de que Bolivia ha sido teatro durante medio siglo de guerras destructoras, hablan con grave elocuencia en favor de otro sistema que aquel que hace esperar la felicidad pública del cumplimiento de programas seductores, en que todo se expresa ménos la verdad. El país lo ha comprendido ya, y es la segunda vez que prueba la preferencia que dá a las promesas de la lei sobre las de los caudillos, al progreso gradual y lento pero seguro del régimen Constitucional, sobre los engaños de la pasion política y llegado el caso, al combate pacífico en el terreno electoral sobre la lucha sangrienta en los campos de batalla. El ejército fiel ejecutor de sus deberes, es ahora la columna mas sólida del órden y de las garantías sociales, haciendo augurar que a su noble actitud tanto como al sentido en que se ha pronunciado la voluntad nacional, se deberá una verdadera renovacion en las condiciones de nuestra vida pública.

Natural es que el primer Tribunal de Justicia de la Nacion, por la índole misma de la mision que desempeña, haya querido hacer constar sus sentimientos en presencia de hechos tan significativos, contribuyendo con su autorizada palabra a realizar su importancia. El Presidente Constitucional, de quien tiene el honor de ser grato el suscrito, se apresura a aceptar esta digna manifestacion, declarando que se considera feliz al consagrar sus últimos dias al bien de su Patria.

Con este motivo, lo es grato repetirse de U. atento—seguro—servidor.

FRIAS. DANIEL CALVO. Son conformes.—El oficial Mayor, Eulajio Bayá.

TRASCIPCIONES.

(Editorial de "El Pensamiento Nacional" de Cobija.)

El pensamiento nacional.

Desde el descubrimiento de Caracoles que ha transformado por completo la faz de nuestro litoral boliviano, imprimiéndole una nueva fisonomía y llevando su nombre por entre la inmensidad de los mares hasta el mercado europeo, todas las miradas y aspiraciones se han concentrado allí, como al núcleo de los elementos que constituyen su riqueza natural, si bien por ahora estacionaria y pasiva, a causa de la dificultad de las vias de comunicacion para el transporte de los preciosos metales y sustancias inorgánicas que tan profusamente ha derramado la naturaleza en el virgen suelo de Bolivia.

Ante la risueña perspectiva de un porvenir inmenso con que la suerte quiso acariciarlos, no podía manifestar impasibilidad, rectas intenciones y noble desinterés esa nacion belcosa que, desprovista de dones naturales, sueña sin embargo elevarse a una altura inaccesible con los escombros de las repúblicas eil cuvecinas; y esto, sin conocimiento de causa, sin tino diplomático, sin pundonor, sin reparar en los medios por iníquos que sea, y poniendo únicamente en luego sus pretorianas maquinaciones.

Pero nó: jamás duerme, nunca cede el



que tiene convicción de la legalidad que de... El reinado de la injusticia es débil, efímero, tarde o temprano, ese hecho pedregoso...

Nada hay que pueda traspasar los límites de lo absoluto, cual es el derecho inalienable, imprescriptible que nos asiste, para conservar incólumes nuestros santos fueros...

Y queremos manifestarlo ante todo el mundo, porque la patria es la religión de la conciencia, el gran templo de la humanidad...

Ahora, pues, se ha ultrajado a Bolivia, comprometiéndola también el reposo y tranquilidad del continente americano...

Ahora la más inicua usurpación bajo el ropaje de un pacto inusitado y que lleva en sí mismo el sello de ilegal y anticívico...

Queremos manifestar la ilegalidad del tratado de 1866, sea cual fuese el punto de vista bajo el que se le considere...

Queremos, asimismo declarar, interpretando el "pensamiento nacional", unánime, acorde con nuestras ideas y los principios...

Queremos, asimismo declarar, interpretando el "pensamiento nacional", unánime, acorde con nuestras ideas y los principios...

Queremos, asimismo declarar, interpretando el "pensamiento nacional", unánime, acorde con nuestras ideas y los principios...

Queremos, asimismo declarar, interpretando el "pensamiento nacional", unánime, acorde con nuestras ideas y los principios...

homenaje al decoro nacional, que importa un millón más que todas las riquezas de la tierra... Tenemos derechos que exigir? Hagámoslos respetar...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" será, pues, el órgano fiel de estas ideas, de estos principios y de los intereses generales de la patria...

Para esto solicitamos el concurso de los hombres de bien, que con interés y noble adhesión, cooperen a la defensa de los máximos derechos de nuestra patria...

Llamamos tan solo a los hombres de buena voluntad, a aquellos que comprenden lo que significa la autonomía de una nación...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" invita a todas las inteligencias elevadas del país, pero bajo iguales condiciones...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" invita a todas las inteligencias elevadas del país, pero bajo iguales condiciones...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" invita a todas las inteligencias elevadas del país, pero bajo iguales condiciones...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" invita a todas las inteligencias elevadas del país, pero bajo iguales condiciones...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" invita a todas las inteligencias elevadas del país, pero bajo iguales condiciones...

"EL PENSAMIENTO NACIONAL" invita a todas las inteligencias elevadas del país, pero bajo iguales condiciones...

por la investidura, aplaude a los autores de aquel crimen de lesa-patria; profana el purísimo pabellón del principio federativo...

Blasfemia seguida contra la constitucionalidad de la República, y prorrumpe con desvergüenza en esta indigna exclamación: "Los perros de Constantinopla son mejor tratados que los opositores al Gobierno en Bolivia..."

Hincó después sus ponzoñosos colmillos contra los Señores Ministros que forman la Sala de Acusación...

Y en conclusión de tanta ignominia, dirije además esta insolente amenaza: "¡Allá lo veremos!"

Madrid, 14.—Es probable que la forma de gobierno se decida por un plebiscito.

A ÚLTIMA HORA. (Noticias no publicadas por la prensa al salir el correo de Nueva York.)

Los Tenedores de bonos bolivianos arruinados. Traducido para "La Reforma".

CORREO DEL EXTERIOR. POR EL CABLE. Londres, 12.—Se ha formado nuevo ministerio. He aquí su composición:

Nueva York, 17.—El partido autonomista de Irlanda ha elegido 51 miembros. El emperador de Austria llegó a San Petersburgo donde ha habido grandes festividades con tal motivo.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA. ESTADOS UNIDOS. En Cayo Hueso se dio principio a los ejercicios preliminares del simulacro de guerra naval...

GRAN BRETAÑA. Mr. Gladstone en un discurso pronunciado en Blackheath, recomendó la unión del partido liberal.

9.000.000, y sufrió que esta déficit debía cubrirse con contribuciones en forma de licencias a todos los que se ocupan en el tráfico y comercio.

Mademoiselle Carré Messieros y Alejandro Dumas fueron elegidos miembros de la Academia francesa el 29 de Enero.

Se han recibido grandes refuerzos aquí. Se cree que Jovellar proclamará el estado de sitio mañana y a esto se seguirá la conscripción de los criollos.

El gobierno de Gladstone ha sido derrotado en las elecciones. Hasta ahora han sido elegidos 342 conservadores y 296 liberales al Parlamento.

Madrid, 14.—Es probable que la forma de gobierno se decida por un plebiscito.

LOS TENEDORES de bonos bolivianos arruinados. Traducido para "La Reforma".

El Sr. A. W. Ray, de quien nada sabemos con excepción de la parte que ha tomado como cabecilla de los tenedores de bonos bolivianos arruinados...

Nueva York, 17.—El partido autonomista de Irlanda ha elegido 51 miembros. El emperador de Austria llegó a San Petersburgo donde ha habido grandes festividades con tal motivo.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA. ESTADOS UNIDOS. En Cayo Hueso se dio principio a los ejercicios preliminares del simulacro de guerra naval...

GRAN BRETAÑA. Mr. Gladstone en un discurso pronunciado en Blackheath, recomendó la unión del partido liberal.

una hija de John Slidell. Cuando el Coronel Church llegó a Londres, ahora tres años, con la conciencia del ferrocarril del Madera...

El Coronel Church encontró a un hombre y O. P. ansioso de entrar en la empresa; y por medio de él...

Se ha exitado a los voluntarios para que defiendan las tropas mientras las tropas de línea se batan en el campo.

El Coronel Church entonces celebró un contrato con una casa Americana de alta consideración...

Paraguay. Los diarios de Montevideo, nos comunican noticias del Paraguay, llevadas a aquel puerto por el vapor Cuyabá...

El fuego destruyó completamente el barracón de madera y una parte del edificio ocupado por el hospital argentino.

Un antiguo desertor soldado raso del ejército brasilero, acaba de presentarse voluntariamente a las autoridades de Corumbá...

Alarma jeneral. Los escándalos de la Rioja, de que tienen ya conocimiento nuestros lectores...

Alarma jeneral. Los escándalos de la Rioja, de que tienen ya conocimiento nuestros lectores...

Alarma jeneral. Los escándalos de la Rioja, de que tienen ya conocimiento nuestros lectores...

Las armas nacionales a las órdenes del coronel Gordillo...

El gobernador de la Rioja al gobernador de Catamarca.

Oficial.—Tenga cuidado con don Márcos Avellaneda. Hace diez horas el coronel Gordillo me atacó con la fuerza nacional...

Asociados profundamente y del modo más sincero y leal, al justo duelo de la República Boliviana por la pérdida de su primer majistrado...

Como el fallecimiento del Sr. Ballivian ha atraído a nuestra población un sin número de emigrados...

El procedimiento que indicamos no solo es estrictamente neutral, sino que también tiende a precaver los derechos, intereses y reposo de nuestros naturales representados por nuestros infelices indígenas rayanos.

Además, mirado este asunto bajo el aspecto constitucional en que hoy se halla gobernado Bolivia...

UN NUEVO TROPMAN. Señor Redactor de la "Revista de Colombia".

Medellin, diciembre 8 de 1873. Un acontecimiento raro en los fastos del crimen, ha venido a turbar en estos días la vida monótona y silenciosa en este Estado.

Un acontecimiento raro en los fastos del crimen, ha venido a turbar en estos días la vida monótona y silenciosa en este Estado.

